



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Tasas XX Jornada de Investigación Científica- EXP:0025165/2019

---

VISTO:

- La nota presentada por la Prof. Dra. Marina Ponzio, Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Médicas donde solicita autorización para el cobro de un arancel para la inscripción de Resúmenes y la inscripción de asistentes a la XX Jornada de Investigación Científica que se realizará el día 09 de Octubre de 2019;

CONSIDERANDO:

- Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley N°24.156- de Administración Financiera- y su modificatoria 25.453, Decreto Ley N°1023/01, Decreto N°1030/16, Ordenanzas N°4/95 y modificatorias y N°05/13 y sus modificatorias);
- La RD N°1213/00 que establece la realización de la Jornada Anual de Investigación Científica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Las disposiciones de la RD N°1368/10, correspondiente a la distribución de los ingresos por actividades de post-grado, de extensión y prestaciones de servicios a terceros;
- La Ley de Educación Superior N° 24521, Art.N° 59 inc. c;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**R E S U E L V E :**

Art. 1º:Establecer las tasas académicas para la XX Jornada de Investigación Científica de la Facultad de Ciencias Médicas, a realizarse el día 09 de Octubre de 2019, cuya rendición deberá ajustarse a las modalidades establecidas en el Art.1º Aps.3) 4) y 5) de la Ord. 4/95 y su modificatoria; según el siguiente detalle:

Inscripción resumen \$600.- hasta el día 06/09/2019

\$700.- a partir del día 07/09/2019

Inscripción Asistentes \$ 200.-

Art 2º: Disponer que los pagos se realizaran a través de la Dirección de Tesorería de la Facultad de

Ciencias Medicas de Lunes a Viernes en el horarios de 8 a 13hs.

Art. 3º: Registrar y comunicar.